

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndoles que contra la misma pueden formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanear los distintos procedimientos de impugnación.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

OFICINA LIQUIDADORA DE UTRERA.-

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES, TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.-

NOMBRE	LIQUIDACION	IMPORTE
CIMA DIVISION INTERNACIONAL S.A.	787/96	217.243.-
D. ALFREDO LOBATO VARGAS.	564/96	114.106.-
MARIA Y PEPE, S.L.	356/96	431.424.-
FUENTE VINAGRE, S.A.	866/95	3.090.-
FUENTE VINAGRE, S.A.	867/95	258.-
D. JOSE ALVAREZ GUIJARRO	231/95	3.584.-
MORULO, S.L.	232/95	1.717.-
FCO. JAVIER MAESTRE LUGO	702/93	524.350.-
D. FCO. JOSE VILLALOBOS MADRÑAL	343/96	34.389.-
CONSTRUCCIONES AGUCOSTA, S.L.	352/96	43.876.-
CONSTRUCCIONES AGUCOSTA, S.L.	353/96	98.380.-
D. FCO. ROMAN LAGO	397/96	1.502.-
D. FCO. ROMAN LAGO	398/96	1.251.-
D. PABLO SALVADOR JORGE ACOSTA	210/96	6.000.-
D. ANTONIO ROLDAN ROMERO	211/96	67.784.-
D. JUAN PEREZ JAEN	1524/92	63.756.-
D. MANUEL CALVO MOYA	1090/94	13.616.-
DA MA LUISA GALLARDO TRUJILLO	1070/94	18.916.-
D. MANUEL GARCIA FERNANDEZ	1083/94	4.893.-
D. MANUEL GARCIA FERNANDEZ	1084/94	4.893.-
D. MANUEL JIMENEZ GONZALEZ	1081/94	4.893.-
D. MANUEL JIMENEZ GONZALEZ	1082/94	4.893.-
D. JESUS PEDROSA SANCHEZ	1091/94	46.805.-
D. FCO. LOSADA GARCIA	43 A 48/95	60.891.-
D. ESTEBAN FERNANDEZ GALLEGU	78/95	46.503.-
D. ESTEBAN FERNANDEZ GALLEGU	79/95	3.880.-
D. BENITO CARDENAS MARTIN	84/95	16.815.-
D. RICARDO ZAMBRANO CASADO	140/95	3.543.-
D. SALVADOR BARRERA CABAÑAS	1022/94	2.066.-
D. CELESTINO PEDRO GALACHE PARDO	1214/93	5.239.-
P.R. CONSTRUCCIONES, S.A.	744/94	327.222.-
BRUSEL, S.L.	46/94	2.963.-
D. ANTONIO ONZALEZ CORDON	1233/93	9.545.-
D. CARLOS ROGELIO CARBALLO	1238/93	2.327.-
D. CARLOS ROGELIO CARBALLO	1239/93	27.864.-
D. MANUEL CARBALLO GIRALDEZ	1240/93	2.325.-
D. MANUEL CARBALLO GIRALDEZ	1241/93	27.840.-
D. ROGELIO TRIGO ALVAREZ	57/94	30.905.-
D. FCO. REIFS MUÑOZ	96/94	74.276.-
D. MIGUEL DIANEZ PEDROSA	1001/94	111.874.-
UTREFIN, S.L.	120/94	222.743.-
D. MANUEL LOPEZ SOTELO	124/94	22.567.-
D. WANDA IVELISSE LUCAS	145/94	29.428.-
D. FCO. MORALES FERNANDEZ	1769/95	79.575.-
D. FCO. MORALES FERNANDEZ	1770/95	6.488.-
DA JOSEFINA CARBALLO MORALES	1781/95	94.848.-
D. RAQUEL CADENA MONTES	1775/95	3.061.-
CANGES, S.A.	151/96	76.875.-
D. JUAN CASTILLO LORENZO	488/95	4.738.-
D. JOSE MANUEL GARCIA MOSCOSO	31/95	30.606.-
D. JESUS MA GARCIA LAGUNA	32/95	21.398.-
D. ANTONIO BENITEZ ALMAGRO	1403/92	24.504.-
D. ANTONIO GARCIA NAVARRO	1195/92	8.745.-
D. MANUEL DIANA MARTIN	87/93	31.046.-
DA FERNANDA ROJAS ROMERO	590/93	5.899.-
D. FCO. GARCIA CALVO	833/93	6.205.-
D. JUAN ANT. ZAMBRANO ROMERO	1594/92	30.287.-
D. FERNANDO ROMERA MACIAS	677/93	59.864.-
D. FCO. RUIZ PEREZ	322/94	1.895.-
MAJOLETO, S.A.	1409/92	24.720.-
MAJOLETO, S.A.	1410/92	2.060.-
D. JUAN LUIS GARCIA ANDRADES	1596/92	91.418.-
D. JOSE RAMOS PICON	304/93	109.598.-
D. ANTONIO PEREZ GARCIA	917/93	30.694.-
D. JOSE ANT. AVILA LEON	871/93	4.645.-
DA ENCARNACION CABELLO PERALVAREZ	531/94	42.644.-
DA ENCARNACION CABELLO PERALVAREZ	532/94	3.554.-
ELECTROMECHANICA ROYDO, S.A.	707/93	15.672.-
ELECTROMECHANICA ROYDO, S.A.	708/93	15.672.-
D. JUAN ROMERO LUNA	942/93	5.475.-
D. JUAN ROMERO LUNA	943/93	5.475.-
D. MANUEL FERNANDEZ RUIZ	303/93	10.667.-
D. ANTONIO PEREZ GARCIA	192/93	5.315.-
D. FCO. VALENCIA MATOS	1637/92	45.068.-
D. JUAN AURELIO RDGUEZ, MARTOS	323/93	14.296.-
D. DIEGO CARRASCO CARRASCO	1641/92	30.055.-
D. JOSE BENITEZ GALBARRO	335/93	56.944.-
D. JOSE GUISADO SORIANO	636/94	5.057.-
DA DOLORES DOMINGUEZ RINCON	337/93	16.165.-
D. FCO. VALENCIA MATOS	1636/92	32.348.-
DA MERCEDES SALGUERO SILVA	639/94	22.200.-
D. JOSE BUSTOS SANCHEZ	1609/92	45.068.-
D. MANUEL FALCON CALVO	357/93	48.642.-
D. MANUEL FALCON CALVO	358/93	4.058.-
D. DIEGO CARRASCO CARRASCO	642/94	87.707.-
D. ANT. DE LA CRUZ NAVARRO	884/93	5.541.-
CONFITEC, S.L.	712/93	93.323.-
CONFITEC, S.L.	713/93	7.782.-
D. JORGE MORATO PAEZ	828/92	25.137.-
DA CARMEN ROSADO COTO	389/93	54.389.-
D. IGNACIO LOYOLA MARCHENA	684/93	38.439.-
DA MA LUISA LOPEZ GUIJARRO	1408/93	16.686.-
D. FCO. LOPEZ RUSSO	687/93	14.343.-
D. FCO. LOPEZ RUSSO	688/93	1.200.-
CONSTRUCCIONES PIJEGO SANCHEZ	689/93	32.749.-
DA JOSEFA REGINO CONTRERAS	887/93	61.720.-
D. MANUEL SANCHEZ LOPEZ	690/93	121.133.-
D. ANTONIO MORENO BEGINES	233/93	26.085.-
D. RAFAEL CABALLERO GALLEGU	453/93	79.505.-
DA MARGARITA SEVILLA CARRETERO	684/93	21.635.-
DA MARGARITA SEVILLA CARRETERO	685/93	1.808.-
DA AUXILIADORA CARO BELLIIDO	456/93	21.650.-
PROSASAN, S.L.	646/94	62.537.-
D. JUAN JOSE LOPEZ MUÑOZ	847/92	65.411.-
D. JOSE JIMENEZ MORENO	496/93	9.561.-
D. MIGUEL ALVAREZ GARCIA	826/93	31.320.-
D. MIGUEL ALVAREZ GARCIA	827/93	2.617.-

NOMBRE	LIQUIDACION	IMPORTE
D. RICARDO MONTOYA LOPEZ	898/93	61.873.-
CEBIA TRADING, S.L.	681/94	36.060.-
DA ISABEL M ^a FERNANDEZ GRANADO	1585/92	102.950.-
D. FCO. JAVIER PAEZ CAVIRA	853/92	32.284.-
D. ANTONIO DIAZ DELGADO	599/93	26.759.-
D. ANTONIO DIAZ DELGADO	600/93	2.230.-
D. MANUEL LEAL DEL OJO ROMERO	957/93	3.538.-
OCTAORRAS, S.A.L.	711/94	8.171.-
OCTAORRAS, S.A.L.	712/94	8.364.-
OCTAORRAS, S.A.L.	713/94	8.171.-
D. JUAN CARLOS GLEZ. PEREZ	282/93	244.357.-
D. JUAN ANTONIO CAMINO SALAS	1082/93	79.825.-
DA CARMEN GOMEZ LABRADOR	423/93	6.961.-
D. FERNANDO ROMAN MARIN	1423/93	1.607.-
D. FERNANDO ROMAN MARIN	1424/93	1.607.-
DA ENCARNACION ROMAN MARIN	1425/93	2.796.-
DA ENCARNACION ROMAN MARIN	1426/93	2.796.-
D. RAFAEL ROMAN MARIN	1427/93	1.609.-
D. RAFAEL ROMAN MARIN	1428/93	1.609.-
D. FCO. CASTRO MEJIAS	1096/93	52.270.-
D. JUAN CASTRO MEJIAS	781/93	65.646.-
UNABASA, S.A.	1132/93	1.313.-
UNABASA, S.A.	1133/93	1.313.-
D. MANUEL GIL ALVAREZ	345/96	12.571.-
D. MANUEL GIL ALVAREZ	346/96	170.135.-

Sevilla, 30 de octubre 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1013/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Cádiz hace saber que ha sido otorgado a la entidad Arquillo Agrícola y Ganadera, S.A., y los Hermanos Conde Hinojosa, con domicilio a efectos de notificación en Campillos, C/ Santa Ana, núm. 4, el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales, fecha de otorgamiento y vigencia:

Núm.: 1.356. Nombre: «Arquillo-II». Recursos: Caliza, arenas silíceas y arcillas. Cuadrículas: 47. Término municipal: Jerez de la Frontera en la provincia de Cádiz. Fecha de otorgamiento: 21.3.96. Vigencia: Tres años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 21 de marzo de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 1014/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Cádiz hace saber que por Arquillo Agrícola y Ganadera, S.A., y los Sres. don José Ramón Conde González-Tablas, don José Ramón, don Javier, don Salvador, doña Rosario, doña Isabel, doña Pilar y doña Cecilia Conde Hinojosa, con domicilio a efectos de notificación en Campillos, C/ Santa Ana, núm. 4, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Núm.: 1.365. Nombre: «Frías». Recurso de la Sección c). Cuadrículas: 47. Términos municipales: Puerto Real y Jerez de la Frontera en la provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación se pone en conocimiento público, para

que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 1 de marzo de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea aérea-subterránea de media tensión 15/20 KVA desde Rosal de la Frontera a centro de seccionamiento junto a la frontera portuguesa en Rosal de la Frontera (Huelva). (PP. 3546/96).

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Paseo de la Glorieta, 8. Apartado 33, Huelva.

Lugar donde se va a establecer: Rosal de la Frontera (junto frontera portuguesa).

Finalidad de la misma: Alimentación a Rosal desde Centro de Seccionamiento.

Procedencia de los materias: Nacionales.
Presupuesto: 14.855.479.

Línea eléctrica.
Origen: C. de Seccionamiento en la frontera portuguesa.

Final: CT Andalucía en Rosal de la Frontera.
Términos municipales afectados: Rosal de la Frontera.
Tipo: Aérea-Subterránea.
Longitud en Km.: 2,700 y 0,350.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: LA-54,6 y RHV 12/20 KV. 1 x 150 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Suspendido.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Huelva, sita en Avda. de Alemania, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 3 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea aérea de media tensión La Canaleja-Cerro de San Cristóbal en término municipal de Almonaster la Real (Huelva). (PP. 3548/96).

A los efectos prevenidos en el art. 9, del Decreto 2617/66, y art. 10, del Decreto 2619/66, ambos de 20